

Documento ABC.00.03.07.

VII. El individuo. VIII. Lo espiritual. IX. La conducta. (Puntos Iniciales, 7 diciembre, 1933):

ABC.00.03.07.01. Introducción y planteamiento del Seminario ABC.00.03.07.:

1. Paso a paso, hemos llegado al último de los seminarios dedicados a los "Puntos Iniciales", de Falange Española. A continuación, a partir del seminario ABC.00.03.08., iniciaremos el estudio de la "Norma Programática", promulgada por Falange Española de las JONS, a finales de noviembre de 1934. Algunos de los temas desaparecen, o pierden importancia, pero surgen nuevos temas no tratados antes, como el de la reforma agraria, y, sobre todo, pasan a primera fila de la consideración doctrinal los temas económicos y sindicales. Ya habrá tiempo de considerar todo ello más despacio, como se merece. Ahora vamos a tratar de tres asuntos capitales en la recta final de los "Puntos Iniciales": VII. El individuo; VIII. Lo espiritual y IX. La conducta.
2. Es evidente que gran parte de los temas de este seminario ABC.00.03.07. ya han sido tratados y con toda su extensión y profundidad, en los módulos ABC.00.01., y ABC.00.02. Por ello, algunas repeticiones son, ahora: inevitables. Pero hemos preferido que sea así, a fin de conseguir en este módulo ABC.00.03. la exposición más completa y unitaria posible, del ideario de José Antonio.
3. Antes hemos dicho que algunos de los temas de estos "Puntos Iniciales" de Falange Española, no fueron, después, tratados en la "Norma Programática" de Falange Española de las JONS ni con su misma profundidad ni con idéntica extensión. Por ejemplo, los temas de este seminario ABC.00.03.07: "Individuo, lo espiritual y la conducta", en parte ya fueron tratados en el módulo ABC.00.01., "Supremacía total de lo espiritual", del cual este seminario sólo puede ser un resumen y complemento.

ABC.00.03.07.02. "VII. El individuo. Falange Española considera al hombre como conjunto de un cuerpo y un alma" ("Puntos Iniciales", 7 diciembre, 1933):

1. Ahora llegamos, con este seminario ABC.00.03.07., a la declaración política más importante del ideario o doctrina de José Antonio. Corresponde al Punto "7. El individuo" de los "Puntos Iniciales" de 7 de diciembre de 1933. Dice así: "Falange Española considera al hombre como conjunto de un cuerpo y un alma", (Edición del Centenario, p. 380). Sorprendente declaración en una organización política no confesional cuyo alcance y trascendencia aumenta con las declaraciones siguientes como se verá en los seminarios sucesivos de este mismo módulo 07. *tema 07*
2. La primera declaración de José Antonio sobre su concepción del hombre corresponde a su etapa más fascista y consta en su prólogo a la traducción española de "El Fascismo" de Benito Mussolini; prólogo fechado en octubre de 1933, según las "Obras" de la Sección Femenina y, según nuestra Edición del Centenario de sus Obras Completas, libro presentado el 15 de abril de 1934. En todo caso, prólogo reproducido en "F.E." el 19 de julio de 1934. Dicho prólogo, comienza así: "El hombre es el sistema; y ésta es una de las profundas verdades humanas que ha vuelto a poner en valor el fascismo. Todo el siglo XIX se gastó en idear máquinas de buen gobierno. Tanto vale como proponerse dar con la máquina de pensar o de amar. Ninguna cosa auténtica, eterna y difícil, como es el gobernar, se ha podido hacer a máquina; siempre ha tenido que ~~recusarse~~ *recusarse* y última hora a aquello que, desde el origen del mundo, es el único aparato capaz de dirigir hombres: el hombre. Es decir, el jefe. El héroe", (Edición del Centenario, p. 546).
3. En lo que no existe discusión es sobre la fecha de la alusión de José Antonio en el Teatro de la Comedia, el 29 de octubre de 1933, cuando dice: "Queremos menos palabrería liberal y más respeto a la libertad profunda del hombre. Porque sólo se respeta la libertad del hombre cuando se le estima, como nosotros le estimamos, portador de valores eternos; cuando se le estima

envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y de salvarse. Sólo cuando al hombre se le considera así, se puede decir que se respeta de veras su libertad, y más todavía si esa libertad se conjuga, como nosotros pretendemos, en un sistema de autoridad, de jerarquía y de orden”, (Edición del Centenario, p. 348).

4. El 7 de diciembre de 1933, aparecen en el primer número de “F.E.”, los “Puntos Iniciales” de Falange Española de las JONS. Su Punto 7. reza así: *“Falange Española considera al hombre como conjunto de un cuerpo y un alma; es decir, como capaz de un destino eterno; como portador de valores eternos. Así, pues, el máximo respeto se tributa a la dignidad humana, a la integridad del hombre y a su libertad. Pero esta libertad profunda no autoriza a tirotear los fundamentos de la convivencia pública. No puede permitirse que todo un pueblo sirva de campo de experimentación a la osadía o a la extravagancia de cualquier sujeto. Para todos la libertad verdadera, que sólo se logra por quien forma parte de una nación fuerte y libre. Para nadie, la libertad de perturbar, de envenenar, de azucar las pasiones, de socavar los cimientos de toda duradera organización política. Estos fundamentos son: la autoridad, la jerarquía y el orden. Si la integridad física del individuo es siempre sagrada, no es suficiente para darle una participación en la vida pública nacional. La condición política del individuo sólo se justifica en cuanto cumple una función dentro de la vida nacional. Sólo estarán exentos de tal deber los impedidos. Pero los parásitos, los zánganos, los que aspiran a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás, no merecerán la menor consideración del Estado nuevo”, (Edición del Centenario, pp. 380 y 381).*
5. La siguiente mención de José Antonio invoca a J. J. Rousseau: *“El hombre nace libre y por doquiera se encuentra encadenado”, escribía Juan Jacobo Rousseau. Ya se estaban subiendo a las cabezas los primeros vapores del romanticismo. Era el momento de pensar en la bondad nativa y en la nativa inteligencia. El hombre —menos: el individuo— era en sí mismo portador de toda capacidad de bien, de sabiduría y de virtud. Sólo la sociedad lo pervertía. Todos los instrumentos de vida común —religión, Estado, derecho— eran aparatos para aherrojarle. Devuelto el hombre a su primitiva libertad, recobraría necesariamente con ella toda su perdida aptitud de perfección”, (Edición del Centenario, p. 429). Este texto está publicado en “F.E.” el 18 de enero de 1934.*
6. Un tema apasionante es debatir por qué José Antonio utiliza unas veces el vocablo “hombre” y otras veces el término “individuo” y, muy pocas veces, el más exacto de “persona”. Lo peor sería considerar que para José Antonio los tres vocablos eran sinónimos. De ello, que es muy importante, hemos de ocuparnos en cuanto tengamos ocasión. Ahora baste saber que una de las pocas veces en que José Antonio se ocupa de la “persona”, fue en abril de 1934, en su colaboración en la revista “JONS”, que dirigía Ramiro, titulada: “Ensayo sobre el nacionalismo”, en el que afirma: *“El Derecho necesita, como presupuesto de existencia, la pluralidad orgánica de los individuos. El único habitante de una isla no es titular de ningún derecho ni sujeto de ninguna jurídica obligación. Su actividad sólo estará limitada el alcance de sus propias fuerzas. Cuando más, si acaso, por el sentido moral de que disponga. Pero en cuanto al “derecho”, no es ni siquiera imaginable en situación así. El derecho envuelve siempre la facultad de exigir algo: sólo hay derecho frente a un deber correlativo; toda cuestión de derecho no es sino una cuestión de límites entre las actividades de dos o varios sujetos. Por eso el derecho presupone la convivencia; esto es: un sistema de normas condicionantes de la actividad vital de los individuos. De ahí que el individuo, pura y simplemente, no sea el sujeto de las relaciones jurídicas. El individuo no es sino el “substratum” físico, biológico, con que el Derecho se encuentra para montar un sistema de relaciones reguladas. La verdadera unidad jurídica es la persona; esto es, el individuo considerado, no en su calidad vital, sino como portador activo o pasivo de las relaciones sociales que el Derecho regula; como capaz de exigir, de ser compelido, de atacar y de transgredir”, (Edición del Centenario, pp. 528 y 529).*

7. En este mismo artículo José Antonio afirma; *¿Cómo, pues, revivificar el patriotismo de las grandes unidades heterogéneas? Nada menos que revisando el concepto de “nación”, para construirlo sobre otras bases. Y aquí puede servirnos de pauta lo que se dijo respecto de la diferencia entre “individuo” y “persona”. Así como la persona es el individuo considerado en función de sociedad, la nación es el pueblo considerado en función de universalidad. La persona no lo es cuanto rubia o morena, alta o baja, dotada de esta lengua o de la otra, sino en cuanto portadora de tales o cuales relaciones sociales reguladas. No se es persona sino en cuanto se es otro; es decir: uno frente a los otros, posible acreedor o deudor respecto de otros, titular de posiciones que no son las de los otros. La personalidad, pues, no se determina desde dentro, por ser agregado de células, sino desde fuera, por ser portador de relaciones. Del mismo modo, un pueblo no es nación por ninguna suerte de justificaciones físicas, colores o sabores locales, sino por ser “otro en lo universal”; es decir: por tener un destino que no es el de las otras naciones, por diferenciarse “desde fuera” en el conjunto de las demás naciones. Así, no todo pueblo ni todo agregado de pueblos es una nación, sino sólo aquellos que cumplen un destino histórico diferenciado en lo universal. De aquí que sea superfluo poner en claro si en una nación se dan los requisitos de unidad de geografía, de raza o de lengua; lo importante es esclarecer si existe, en lo universal, la unidad de destino histórico”, (Edición del Centenario, pp. 530 y 531).*
8. A finales de 1934, se promulga la “Norma Programática” de Falange Española de las JONS, de cuya elaboración ya han quedado dadas las pocas noticias que de ello se tienen. En esta norma, nuestro asunto de este seminario está tratado con absoluto laconismo: “Punto 7”. *La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles. Pero sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre. A nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a desunir a los españoles o a moverlos contra el destino de la Patria”, (Edición del Centenario, p. 796).*
9. Con la publicación, a finales de 1934, de la “Norma Programática” se inicia el segundo periodo del pensamiento de José Antonio, como Jefe Nacional de Falange Española de las JONS. Entonces, volveremos a ocuparnos del “individuo”, del “hombre” y de la “persona” en José Antonio. Todo ello será en nuestro próximo seminario ABC.00.03.09.

ABC.00.03.07.03. “El hombre es capaz de un destino eterno, portador de valores eternos”:

1. La trascendental declaración del seminario anterior (ABC.00.03.06), se amplía y aumenta con su continuación con el seminario presente: “[Falange Española considera al hombre] como capaz de un destino eterno, como portador de valores eternos”, (Edición del Centenario, p. 380). Si ya era sorprendente en una organización política no confesional la declaración programática de considerar al hombre como conjunto de un cuerpo y un alma, más aún resulta sorprendente esta continuación programática como “capaz de destino eterno” y como “portador de valores eternos”.
2. La consideración del hombre como portador de valores eternos, como ya hemos visto, la hace José Antonio en el discurso de la Comedia (29 de octubre, 1933; Edición del Centenario, p. 348); en los “Puntos Iniciales”(7 diciembre, 1933; Edición del Centenario, p. 380); en una entrevista publicada en “El Castellano”, de Toledo, el 27 de diciembre de 1933, (Edición del Centenario, p. 402); La va a repetir en Valladolid, el 3 de marzo de 1935, (Edición del Centenario, p. 879); y, por última vez, el 17 de noviembre de 1935, cuando habla de “valores orgánicos, libres y eternos”, que se llaman el individuo, portador de un alma, la familia, el sindicato y el municipio, unidades naturales de convivencia”. (Edición del Centenario, p. 1194).
3. Excepto en la mención de 17 de noviembre de 1935, en que José Antonio considera al individuo como “portador de un alma”, los valores eternos de que es portador el hombre son siempre estos tres: la dignidad, la integridad y la libertad.

ABC.00.03.07.04. “Máximo respeto se tributa a la dignidad, a la integridad del hombre y a su libertad”:

1. Las consecuencias temporales, aquí y ahora de las trascendentales declaraciones documentadas ya en los seminarios ABC.00.03.07.02. y ABC.00.03.07.03. están expresadas por José Antonio con absoluta claridad: *“Así, pues, el máximo respeto se tributa a la dignidad humana, a la integridad del hombre y a su libertad”*, (Edición del Centenario, p. 1194). No cabe más. He aquí el cúlmen o vértice superior de toda la doctrina joseantoniana.
2. A continuación, José Antonio va a matizar su declaración anterior, a fin de distinguirse del liberalismo, tan rechazado por él, para el cual la libertad es un bien absoluto: *“Pero esta libertad profunda no autoriza a tirotear los fundamentos de la convivencia pública. No puede permitirse que todo un pueblo sirva de experimentación a la osadía o a las extravagancias de cualquier sujeto”*, (Edición del Centenario, p. 380).
3. Ya en los *“Diez Puntos de El Escorial”* (verano, 1933, en su Punto 4º se decía: *“La libertad es una categoría permanente que ha de respetarse. El liberalismo es una actitud errónea, ya superada, del sentido de la libertad”*, (Edición del Centenario, p. 379).
4. El 27 de diciembre de 1933, *“El Castellano”*, de Toledo, publica una entrevista con José Antonio, recuperada por el profesor José Luis Jerez Riesco (*“Falange Imperial, Crónica de la Falange Toledana, Fuerza Nueva, Madrid, 1998, pp. 73-77*). En esta entrevista, José Antonio declara: *“Ningún sistema político la aventaja [a la Falange] en respeto a la profunda libertad del hombre, como portador de valores eternos. La afirmación del espíritu individual será, no sólo permitida, sino estimulada. Lo inadmisibles es esa mal entendida libertad política que permite a cada cual divertirse libremente en el deporte de socavar las bases de la convivencia pública. No puede haber libertad para la blasfemia, para la traición, ni para el envenenamiento del pueblo*, (Edición del Centenario, p. 402).

ABC.00.03.07.05. “La libertad verdadera sólo se logra si se forma parte de una nación fuerte y libre”:

1. Ahora viene la afirmación de José Antonio que traslada a un plano más político las declaraciones anteriores, tomando como paradigma la afirmación de la libertad eterna del hombre: *“Para todos la libertad verdadera, que sólo se logra por quien forma parte de una nación fuerte y libre. Para nadie, la libertad de perturbar, de envenenar, de azucar las pasiones, de socavar los cimientos de toda duradera organización política”*, (Edición del Centenario, p. 381).
5. Adelantando esta cita, –que corresponde al segundo periodo del pensamiento de José Antonio, periodo que nace con la *“Norma Programática”* de finales de noviembre de 1934, –hay que traer aquí y ahora su afirmación, hecha en su discurso en el Frontón Betis de Sevilla, el 22 de diciembre de 1935: *“Queremos ver una España entera, armoniosa, fuerte, profunda y libre; libre como Patria, que no soporte mediatizaciones extranjeras ni trato colonial en lo económico, ni tenga sus fronteras y sus costas desguarnecidas; y libre para cada uno de sus hombres, porque no se es libre por tener la libertad de morirse de hambre formando colas a las puertas de una fábrica o formando cola a la puerta de un colegio electoral, sino que se es libre cuando se recobra la unidad entera: el individuo, como portador de un alma, como titular de un patrimonio; la familia, como célula social; el Municipio, como unidad de vida, restaurado otra vez en su riqueza comunal y en su tradición; los Sindicatos, como unidad de la existencia profesional y depositarios de la autoridad económica que se necesita para cada una de las ramas de la producción. Cuando tengamos todo esto, cuando se nos integre otra vez en un Estado servidor del destino patrio, cuando nuestras familias y nuestros Municipios y nuestros Sindicatos y nosotros seamos, no unidades estadísticas, sino enteras unidades humanas, entonces, aunque no formemos cola a las puertas de los colegios para echar los papelitos que acaso nos obligaron a echar nuestros*

usureros o nuestros amos, entonces sí podremos decir que somos hombres libres”, (Edición del Centenario, p. 1267).

ABC.00.03.07.06. “Los fundamentos de toda duradera organización política son: La autoridad, la jerarquía y el orden:

1. La última conclusión temporal de tan trascendentales declaraciones, pasa al primer término en este “Punto 7. El individuo”: *“Estos fundamentos [de toda duradera organización política] son: la autoridad, la jerarquía, y el orden”, (Edición del Centenario, p. 381).*
2. Y, a continuación, termina así este importantísimo Punto 7 de los iniciales: *“Si la integridad física del individuo es siempre sagrada, no es suficiente para darle una participación en la vida pública nacional. La condición política del individuo sólo se justifica en cuanto cumple una función dentro de la vida nacional. Sólo estarán exentos de tal deber los impedidos. Pero los parásitos, los zánganos, los que aspiran a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás, no merecerán la menor consideración del Estado nuevo”, (Edición del Centenario, p. 381).*
3. En el párrafo de la cita anterior resuena el Punto 5º. de los “Diez Puntos de El Escorial” (verano de 1933: *“La condición política del individuo se justifica solamente cuando cumple una función dentro de la vida nacional. Por tanto, se proscribire el sufragio inorgánico y la necesidad de los partidos políticos como instrumentos de intervención en la vida pública” (Edición del Centenario, p. 329).*
4. Y en el Punto 4º de los “Diez Puntos de El Escorial” está el antecedente de los fundamentos de toda organización política según el Punto 7. de los Iniciales: *“Las libertades tradicionales de los españoles serán conjugadas en un sistema de autoridad, jerarquía y orden”, (Edición del Centenario, p. 329).*
5. En Valladolid, Teatro Calderón, el 3 de marzo de 1935, José Antonio afirma: *“El hombre tiene que ser libre, pero no existe la libertad sino dentro de un orden, (Edición del Centenario, p. 879).*

ABC.00.03.07.07. “VIII. Lo espiritual. Falange Española no acepta la interpretación materialista de la historia”:

1. Y ya llegamos a la parte más permanente y vigente de la doctrina de José Antonio. Nos referimos al Punto 8º de los “Puntos Iniciales”, que trata de “Lo espiritual”. En este Punto se hace esta solemne declaración ideológica: *“Falange Española no puede considerar la vida como un mero juego de factores económicos. No acepta la interpretación materialista de la historia, lo espiritual ha sido y es el resorte decisivo en la vida de los hombre y de los pueblos”, (Edición del Centenario, p. 381).*
2. Como dijo a los campesinos en Carpio de Tajo, Toledo el 25 de febrero de 1934: *“Los socialistas han querido extirpar en vosotros lo espiritual: os han dicho que en la vida de los pueblos sólo influye lo económico. ¡No lo creáis! No hemos venido al mundo para comer y trabajar sólo, como los animales. Por eso, en nuestro emblema, junto al yugo de la labor están las flechas del poderío. Tenemos que esperar en una España que otra vez impere. Ya no hay tierras que conquistar, pero sí hay que conquistar para España la rectoría en las empresas universales del espíritu. Pensad que esta tierra de Toledo asentó en otros días la capital del mundo; que desde aquí, desde esta Castilla que nunca ha visto el mar, se trazaban las rutas del Océano y se promulgaban leyes para Continentes lejanos. Y precisamente cuando eso ocurría, cuando toda España era un solo anhelo en aquella empresa universal, vivían los españoles mejor y eran más libres y más felices. Por una España así, libre y fuerte; por una España que haya encontrado la justicia social, vamos predicando por los campos”, (Edición del Centenario, p. 496).*

3. A lo espiritual hemos dedicado un módulo entero, el ABC.00.01., *"Hay que volver a la supremacía absoluta de lo espiritual"* y no procede repetir aquí lo allí escrito. A todos los efectos lo damos por reproducido.
4. Cómo en el segundo periodo del pensamiento de José Antonio, después de la *"Norma Programática"* (finales de noviembre de 1934), no se insiste en la declaración de rechazo de la interpretación materialista de la historia, hacemos constar que José Antonio insiste en este rechazo en varias ocasiones: En el discurso de la Comedia, 29 de octubre de 1933: *"El socialismo así entendido, no ve en la historia sino un juego de resortes económicos: lo espiritual se suprime; la Religión es un opio del pueblo; la Patria es un mito para explotar a los desgraciados. Todo eso dice el socialismo. No hay más que producción, organización económica. Así es que los obreros tienen que estrujar bien sus almas para que no quede dentro de ellas la menor gota de espiritualidad"*, (Edición del Centenario, p. 346).
5. En *"Libertad"*, de Valladolid, el 27 de agosto de 1934, José Antonio escribe: *"Para los marxistas, el obrero no es interesante sino como carne de revolución; por eso su campo de cultivo es el proletariado urbano, siempre más rencoroso y más impuro. El marxismo es una organización para el envenenamiento de las masas, que hay que extirpar implacablemente"*, (Edición del Centenario, p. 678).
6. En ABC, el 31 de julio de 1935, José Antonio escribe: *"El bolchevismo es en la raíz una actitud materialista ante el mundo. El bolchevismo podrá resignarse a fracasar en los intentos de colectivización campesina; pero no cede en lo que más importa: en arrancar del pueblo toda religión, en destruir la célula familiar, en materializar la existencia. Llega al bolchevismo quien parte de una interpretación puramente económica de la Historia. De donde el antibolchevismo es, cabalmente, la posición que contempla al mundo bajo el signo de lo espiritual. Estas dos actitudes, que no se llaman bolchevismo ni antibolchevismo, han existido siempre. Bolchevique es todo el que aspira a lograr ventajas materiales para sí y para los suyos, caiga lo que caiga; antibolchevique, el que está dispuesto a privarse de goces materiales para sostener valores de calidad espiritual. Los viejos nobles, que por la Religión, por la Patria y por el rey comprometían vidas y haciendas, eran la negación del bolchevismo"*, (Edición del Centenario, pp. 1096 y 1097).
7. El 2 de febrero de 1936, José Antonio pronuncia un discurso en el Cinema Europa de Madrid en el que dice: *"Si la revolución socialista no fuera otra cosa que la implantación de un nuevo orden en lo económico, no nos asustaríamos. Lo que pasa es que la revolución socialista es algo mucho más profundo: es el triunfo de un sentido materialista de la vida y de la historia; es la sustitución violenta de la religión por la irreligiosidad; la sustitución de la Patria por la clase cerrada y rencorosa; la agrupación de los hombres por clases, y no la agrupación de los hombres de todas las clases dentro de la Patria común a todos ellos; es la sustitución de la libertad individual por la sujeción férrea de un Estado que no sólo regula nuestro trabajo, como en un hormiguero, sino que regula también, implacablemente, nuestro descanso. Es todo esto. Es la avenida tempestuosa de un orden destructor de la civilización occidental y cristiana; es la señal de clausura de una civilización que nosotros, educados en sus valores esenciales, nos resistimos a dar por caducada"*, (Edición del Centenario, p. 1348 y 1349).
8. Y más adelante, en el mismo discurso en el Cinema Europa, acusando a las derechas de idéntica interpretación materialista, afirma: *"Los carteles del miedo, los carteles de quienes temen perder lo material, los carteles que no oponen a un sentido materialista de la existencia un sentido espiritual, nacional y cristiano; los carteles que expresan la misma interpretación materialista del mundo, la interpretación esa que yo me he permitido llamar una vez el bolchevismo de los privilegiados. Para eso nos convocan; con la invocación de ese miedo, nos llaman y nos dicen: "Que se nos hunde España, que se nos hunde la civilización cristiana; venid a salvarla echando unas papeletas en unas urnas". Y vosotros, electores de Madrid y de España, ¿vais a tolerar la broma de que cada dos años tengamos que acudir con una papeletita a salvar a España y a la civilización cristiana y occidental? ¿Es que España y la civilización occidental son cosas tan*

frágiles que necesiten cada dos años el parche sucio de la papeleta del sufragio? Es ya mucha broma ésta. Para salvar la continuidad de esta España melancólica, alicorta, triste, que cada dos años necesita un remedio de urgencia, que no cuenten con nosotros. Por eso estamos solos, porque vemos que hay que hacer otra España, una España que se escape de la tenaza entre el rencor y el miedo por la única escapada alta y decente, por arriba, y de ahí por dónde nuestro grito de “¡Arriba España!” resulta ahora más profético que nunca. Por arriba queremos que se escape una España que dé enteras otra vez a su pueblo las tres cosas que pregonamos en nuestro grito: la Patria, el pan y la justicia”, (Edición del Centenario, p. 1352 y 1353).

ABC.00.03.07.08. “Aspecto preeminente de lo espiritual es lo religioso”. Toda reconstrucción de España ha de tener un sentido católico”:

1. El Punto “8. Lo espiritual” de los “*Puntos Iniciales*”(7 diciembre, 1933) sigue así: “*Aspecto preeminente de lo espiritual es lo religioso. Ningún hombre puede dejar de formularse las eternas preguntas sobre la vida y la muerte, sobre la creación y el más allá. A esas preguntas no se puede contestar con evasivas: hay que contestar con la afirmación o con la negación. España contestó siempre con la afirmación católica. La interpretación católica de la vida es, en primer lugar, la verdadera; pero es además, históricamente, la española. Por su sentido de catolicidad, de universalidad, ganó España al mar y a la barbarie continentes desconocidos. Los ganó para incorporar a quienes los habitaban a una empresa universal de salvación. Así, pues, toda reconstrucción de España ha de tener un sentido católico. Esto no quiere decir que vayan a renacer las persecuciones contra quienes no lo sean. Los tiempos de las persecuciones religiosas han pasado. Tampoco quiere decir que el Estado vaya a asumir directamente funciones religiosas que correspondan a la Iglesia. Ni menos que vaya a tolerar intromisiones o maquinaciones de la Iglesia con daño posible para la dignidad del Estado o para la integridad nacional. Quiere decir que el Estado nuevo se inspirará en el espíritu religioso católico tradicional en España y concordará con la Iglesia las consideraciones y el amparo que le son debidos”, (Edición del Centenario, pp. 381 y 382).*
2. Ya en el Punto 8º de los “*Diez Puntos de El Escorial*”(verano de 1933) se disponía: “*8.º Ante la realidad histórica de que el régimen religioso y el sentido de la catolicidad son elementos sustantivos de la formación de la nacionalidad española, el Estado incorpora a sus filas el amparo a la religión católica, mediante pactos previamente concordados con la Iglesia”, (Edición del Centenario, pp. 329).*
3. En la “*Norma Programática*” (finales de noviembre de 1935), se dispone en su Punto 25 la proclamación de la confesión católica de la Falange: “*25. Nuestro movimiento incorpora el sentido católico —de gloriosa tradición y predominante en España— a la reconstrucción nacional. La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional”, (Edición del Centenario, p. 798).*
4. Damos por reproducido lo ya dicho en nuestro seminario ABC.00.01.04. a fin de evitar repeticiones.

ABC.00.03.07.09. “IX. La conducta”. Falange Española llama a una cruzada a cuantos españoles quieran el resurgimiento de una España grande, libre, justa y genuina”:

1. Ya hemos llegado al final de los “*Puntos Iniciales*”: su apartado “9. La conducta”. Cuestión de la que ya hemos tratado pues la hemos dedicado nada menos que todo un módulo, el ABC.00.02., con catorce seminarios. No obstante, dada la importancia del asunto, y aunque incurramos en repetición, insistiremos en aquellos temas en los que resulte imprescindible para mantener la necesaria unidad en la exposición doctrinal del ideario de José Antonio.

2. El Punto "9. La conducta" de los "Puntos Iniciales" dice así: *"Esto es lo que quiere Falange Española. Para conseguirlo llama a una cruzada a cuantos españoles quieran el resurgimiento de una España grande, libre, justa y genuina. Los que lleguen a esta cruzada habrá de aprestar el espíritu para el servicio y para el sacrificio. Habrán de considerar la vida como milicia: disciplina y peligro, abnegación y renuncia a toda vanidad, a la envidia, a la pereza y a la maledicencia. Y al mismo tiempo servirán ese espíritu de una manera alegre y deportiva"*, (Edición del Centenario, p. 382).
3. Al asunto de este seminario, hemos dedicado ya todo el módulo ABC.00.02., de catorce seminarios, que damos aquí y ahora por reproducido.

ABC.00.03.07.10. "Hay que considerar la vida como milicia":

1. Un aspecto a destacar del tema anterior es la expresión concreta de José Antonio, que no será la primera ni la última en sus escritos y discursos: *"habrán de considerar la vida como milicia, disciplina y peligro, abnegación y renuncia a toda vanidad, a la envidia, a la pereza y a la maledicencia"*. Y al mismo tiempo servirán ese espíritu de una manera alegre y deportiva", (Edición del Centenario, p. 382).
2. Como complemento a todo lo ya expuesto en nuestro módulo anterior (ABC.00.02), dedicado a nuestra manera de ser, hagamos constar que el 18 de enero de 1934, y en el tercer número de "F.E.", publicó José Antonio uno de los guiones dedicados al estilo, o manera de ser, exigido por la Falange a sus militantes. Usualmente, se ocupaba de esta sección Rafael Sánchez Mazas pero, ignoramos la razón este suelto concreto no parece escrito por él por cuanto no consta recogido en su libro *"Fundación, Hermandad y Destino"* (Ediciones del Movimiento, Madrid, 1957), por lo que fue incorporado por Rafael Ibáñez a las *Obras Completas* de José Antonio, en nuestra *Edición del Centenario*, pp. 427 y 428.
3. *Disciplina: "Los jefes se pueden equivocar, porque son humanos; pero, por la misma razón, pueden equivocarse los llamados a obedecer cuando juzgan que los jefes se equivocan. Con la diferencia de que, en este caso, al error personal, tan posible como en el jefe y mucho más probable, se añade el desorden que representa la negativa o la resistencia a obedecer. Un buen militante de la Falange debe confiar siempre en que los jefes no se equivocan. La jefatura dispone de muchos asesoramientos y pesa muchos datos que no conocen todos. Por eso hay que presumir que los jefes tienen razón, aunque, desde fuera, cueste, en algún caso, adivinar sus antecedentes o sus móviles. Además, hay que suponer en los jefes calidades que los hagan dignos de la jefatura. Si no las tuvieran, no estarían en su puesto, ni quienes les siguen hubieran acatado su autoridad. La autoridad de los jefes se acepta de una vez, y de una vez, por razones hondísimas, se rehusa. Lo inadmisibles, por anárquico y deprimente, es que cada cual revise a diario su severo voto de disciplina"*, (Edición del Centenario, p. 427).
4. *Murmuración: "La vida es milicia. La Falange es milicia. Y una de las primeras renunciaciones que lo militar exige es la renuncia a la murmuración. Los soldados no murmuran. Los falangistas no murmuran. La murmuración es el desagrüe, casi siempre cobarde, de una energía insuficiente para cumplir en silencio con el deber. Aquellos de los nuestros que no se sientan con fuerzas de espíritu para sobreponerse a la comezón de murmurar, deben constituirse en jueces de honor de sí mismos y expulsarse de la Falange por indignos de pertenecer a ella"*, (Edición del Centenario, pp. 427 y 428).
5. *Silencio: "Aprendamos cada página y cada línea de la lección de los caídos: esa lección que, para tener todo decoro, se reviste con el supremo derecho del silencio"*, (Edición del Centenario, p. 428).
6. *El honor de la Falange: "El honor de la Falange es el honor de cada uno de nosotros. Guardémonos de contribuir con nuestros actos o con nuestras palabras a que desmerezca en lo más mínimo el honor de la Falange"*, (Edición del Centenario, p. 428).

7. En cuanto a la disciplina, véase el artículo de José Antonio “La guardia de Europa”, en elogio de la Guardia Civil, publicado en “FE”, el 1 de marzo de 1934, donde escribe así de la disciplina: *“A los que dicen que España es incapaz de disciplina, a los que repiten la vaciedad de que los españoles son perezosos e individualistas, basta con señalarles, bajo el tricornio, dentro del capote, a cualquiera de nuestros guardias civiles. No es un hombre ni un centenar; no han sido entresacados de una clase sujeta a excepcionales ejercicios; es, sencillamente, una hermandad de veinticinco mil hombres del pueblo; de éste y de ése y de todos los pueblos de España. Y cada uno de los veinticinco mil es un archivo de disciplina cortés, de serenidad humana, de valor, de abnegación y de laconismo. Lo que ocurre es que España es demasiado seria para jugar a la seriedad cuando no tiene nada que hacer. Por eso es indisciplinada cuando no encuentra digno empleo para su disciplina. Pero si un español o veinticinco mil españoles tienen por delante una tarea en que merezca soportarse y arrostrarse todo, ninguno le aventaja en disciplina. Ahí está para demostrarlo, como si tal cosa, en nuestros caminos y por nuestras sierras, silenciosa y sencilla, esa hermandad de hombres, de hombres del pueblo, que ha sido requerida, para nuestro orgullo, como Guardia de Europa”*, (Edición del Centenario, p. 505).
8. El 6 de noviembre de 1934, José Antonio interviene en un debate parlamentario sobre una proposición de confianza gubernamental, y dice: *“No hay más que dos maneras serias de vivir: la manera religiosa y la manera militar (o, si queréis, una sola, porque no hay religión que no sea una milicia ni milicia que no esté caldeada por un sentimiento religioso), y es la hora ya de que comprendamos que con ese sentido religioso y militar de la vida tiene que restaurarse España”*, (Edición del Centenario, p. 745 y 746).

ABC.00.03.07.11. “La violencia, puede ser lícita cuando se emplee por un ideal que la justifique”:

1. El último párrafo de los “Puntos Iniciales” se dedica por José Antonio al tema de la violencia. Y dice así: *“La violencia puede ser lícita cuando se emplee por un ideal que la justifique. La razón, la justicia y la Patria serán defendidas por la violencia cuando por la violencia —o por la insidia— se las ataque. Pero Falange Española nunca empleará la violencia como instrumento de opresión. Mienten quienes anuncian, por ejemplo, a los obreros una tiranía fascista. Todo lo que es haz, o falange, es unión, cooperación animosa y fraterna, amor. Falange Española encendida por un amor, segura en una fe, sabrá conquistar a España para España con aire de milicia”*, (Edición del Centenario, p. 382).
2. Ya en los “Diez puntos de El Escorial” se trata de la violencia: *“10º. La violencia es lícita al servicio de la razón y de la justicia”* (Edición del Centenario, p. 329).
3. Ya lo dijo José Antonio en su discurso del Teatro de la Comedia, el 29 de octubre de 1933: *“Y queremos, por último, que si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia. Porque, ¿quién ha dicho —al hablar de “todo menos la violencia”— que la suprema jerarquía de los valores morales reside en la amabilidad? ¿Quién ha dicho que cuando insultan nuestros sentimientos, antes que reaccionar como hombres, estamos obligados a ser amables? Bien está, sí, la dialéctica como primer instrumento de comunicación. Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la Patria”*, (Edición del Centenario, p. 349).
4. El 18 de enero de 1934, en “F.E.”, José Antonio publica un suelto, a propósito de la salida del segundo número del órgano de Falange Española, donde bajo el subtítulo de “Basta de mártires” se hace constar: *“Y ahora, simplemente, una advertencia: Los lectores del primer número de F.E. nos achacaron demasiada suavidad de tono. Nosotros respondimos que no éramos afectos a la baladronada. No es, pues, baladronada lo que vamos a decir: es, ni más ni menos, expresión imperturbable de un propósito firme, adoptado con toda tranquilidad: No estamos dispuestos a que se derrame en las calles, gratis, más sangre de los nuestros. Ya tenemos bastantes mártires.*

No estamos libres de que caiga alguno más. Pero no caerá impunemente”, (Edición del Centenario, p. 434).

5. Importante es tener en cuenta el artículo publicado en “F.E”. el 1 de febrero de 1934, “La muerte es un acto de servicio”, donde se dice: *“El martirio de los nuestros es, en unos casos, escuela de sufrimiento y de sacrificio, cuando hemos de contemplarlo en silencio. En otros casos, razón de cólera y de justicia. Lo que no pueden ser nunca nuestros mártires es tema de “protesta” al uso liberal. Nosotros no nos quejamos. Ése no es nuestro estilo. Nosotros no profanamos los despojos de nuestros muertos, arrastrándolos por editoriales jeremiacos o sacudiéndolos para lograr efectos políticos entre el ajado terciopelo de los escaños de las Cortes”, (Edición del Centenario, p. 457).*
6. El 13 de febrero de 1934, Falange Española envía una nota a la prensa, que publica “ABC” al día siguiente, en que dice así: *“Falange Española aceptará y presentará siempre combate en el terreno en que le convenga, no en el terreno que convenga a los adversarios. Entre los adversarios hay que incluir a los que, fingiendo acucioso afecto, la apremian para que tome las iniciativas que a ellos les parecen mejores. Por otra parte, Falange Española no se parece en nada a una organización de delincuentes, ni piensa copiar los métodos de tales organizaciones, por muchos estímulos oficiosos que reciba. Lo que hace Falange Española, entre el derrotismo y el asesinato, es seguir impasible su ruta de servicio a España”, (Edición del Centenario, p. 473).*
7. En unas declaraciones al “Heraldo de Madrid”, el 6 de marzo de 1934, a propósito de la violencia, José Antonio afirma: *“En primer lugar observe usted que nosotros somos siempre los agredidos, y que cuando replicamos es en ejercicio de una legítima defensa contra nuestros provocadores. Eso en primer lugar. ¿Y en segundo? Que a mí la virtud de la no violencia me parece muy interesante, pero no la superior en la jerarquía de las virtudes. Por eso es lícito faltar a esa virtud a impulsos de otra virtud de rango superior”, (Edición del Centenario, p. 521).*